



RESOLUCION R-Nº 1166-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 13 NOV 2015

Expte. Nº 18.177/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS conjuntamente con la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan autorización para que el personal que presta servicios en el cambio de la cubierta de la Dirección de Salud Universitaria, realice horas extras fuera del horario normal de trabajo.

QUE ante el inicio del período de lluvias, se hace necesario el inicio del trabajo para asegurar la impermeabilización de la misma con el fin de habilitar el sector de la misma lo más pronto posible.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, que prestará servicios en el cambio de la cubierta de la Dirección de Salud Universitaria, por exceso de la jornada habitual de trabajo, a partir del 9 de noviembre y hasta cumplir cada uno un máximo de treinta (30) horas en total, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006:

- Pedro MORUCHI
- Raúl GUZMÁN
- Rolando HIGUERAS
- Omar VEDIA
- Miguel Ángel CALISAYA
- Sergio Omar SOSA

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta